



CODIGO DE VERIFICACIÓN BHvZbP164A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION COFINAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 814004649-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0002516
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 04 DE 2002
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 21 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 663,378,417.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA. 29 NO. 18-41 B/ LAS CUADRAS
BARRIO : Las Cuadras
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7336300
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3158247026
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : funcofinal@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA. 29 NO. 18-41 B/ LAS CUADRAS
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Las Cuadras
TELÉFONO 1 : 7336300
TELÉFONO 2 : 3158247026
CORREO ELECTRÓNICO : funcofinal@yahoo.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : funcofinal@yahoo.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.



CODIGO DE VERIFICACIÓN BHvZbP164A

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2001 DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7076 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE FEBRERO DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION COFINAL LTDA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) FUNDACION COFINAL LTDA
 - 2) FUNDACION COFINAL
- Actual.) FUNDACION COFINAL

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 008 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20324 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2010, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION COFINAL LTDA POR FUNDACION COFINAL

POR ACTA NÚMERO 07 DEL 28 DE JULIO DE 2005 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12562 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE AGOSTO DE 2005, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION COFINAL POR FUNDACION COFINAL

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-07	20050728	ACTAS	ASAMBLEA PASTO	RE01-12562	20050831
		EXTRAORDINARIA			
AC-07	20050728	ACTAS	ASAMBLEA PASTO	RE01-12562	20050831
		EXTRAORDINARIA			
AC-07	20050728	ACTAS	ASAMBLEA PASTO	RE01-12562	20050831
		EXTRAORDINARIA			
AC-008	20100917	ACTAS	ASAMBLEA PASTO	RE01-20324	20101104
		EXTRAORDINARIA			
AC-008	20100917	ACTAS	ASAMBLEA PASTO	RE01-20324	20101104
		EXTRAORDINARIA			
AC-008	20100917	ACTAS	ASAMBLEA PASTO	RE01-20324	20101104
		EXTRAORDINARIA			
AC-009	20120410	ACTAS	ASAMBLEA GRAL PASTO	RE01-22034	20120419
		ORDINARIA			
AC-016	20140922	ACTAS	ASAMBLEA PASTO	RE01-25184	20141126
		EXTRAORDINARIA			
AC-017	20150314	ACTAS	ASAMBLEA PASTO	RE01-25618	20150325
		EXTRAORDINARIA			
AC-24	20171218	ASAMBLEA GENERAL	PASTO	RE01-31602	20180510
AC-24	20171218	ASAMBLEA GENERAL	PASTO	RE01-31604	20180510
AC-24	20171218	ASAMBLEA GENERAL	PASTO	RE01-31605	20180510

CERTIFICA - VIGENCIA



CODIGO DE VERIFICACIÓN BHvZbP164A

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN COFINAL SE CREA CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: A. CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL SUR DE COLOMBIA, CONSTITUYENDO Y ASESORANDO EMPRESAS DE SERVICIOS DE LA ECONOMÍA FORMAL E INFORMAL. B. ASESORAR Y ORIENTAR A CONSEJEROS, ASOCIADOS, DIRECTIVOS Y EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS COOPERATIVAS Y DEMÁS, EN LA BÚSQUEDA DE MEJORES ALTERNATIVAS DE DESARROLLO. C. POSIBILITAR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LAS COOPERATIVAS, MICROEMPRESAS, ASOCIACIONES Y EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. D. ELABORAR PROYECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS QUE PERMITAN INCREMENTAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN Y MAYOR GENERACIÓN DE EMPLEO. E. FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DE LAS EMPRESAS PARA CONTRARRESTAR EL DESEMPLEO Y ASÍ INTEGRAR UNA MAYOR FUERZA DE TRABAJO COMPETITIVA, AL MERCADO. F. OFRECER SERVICIOS EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA ECONOMÍA, LA CONTADURÍA, LA EDUCACIÓN, LA SISTEMATIZACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y DEMÁS RAMAS NECESARIAS PARA EL EFICIENTE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO. G. CANALIZAR LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO A LOS EMPRESARIOS, ASOCIADOS, MICROEMPRESAS Y DEMÁS SECTORES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. H. REPRESENTAR, DEFENDER E IMPULSAR LOS INTERESES LEGÍTIMOS DE SUS ASOCIADOS, EMPRESAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA, FRENTE A LAS PERSONAS DE DERECHO PRIVADO O DERECHO PÚBLICO, A LAS AUTORIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL. I. PROMOVER Y MANTENER LA CONFIANZA DE LA COMUNIDAD, DE LOS ASOCIADOS, ASÍ COMO TAMBIÉN AMPLIAR EL CONOCIMIENTO DEL SECTOR SOLIDARIO. J. COADYUVAR EL CONTINUO MEJORAMIENTO DE LOS ASOCIADOS MEDIANTE EL APOYO TECNOLÓGICO, LA INVESTIGACIÓN, LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, LA CAPACITACIÓN Y EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN. K. SERVIR DE ÓRGANO DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS ASOCIADOS Y EL GOBIERNO Y OTROS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, SEMIOFICIALES Y PRIVADOS, VINCULADOS A PROGRAMAS SOCIALES Y DE DESARROLLO COOPERATIVO. L. ADELANTAR ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN EL SECTOR COOPERATIVO. M. ELABORAR ESTUDIOS SOBRE LA EXPANSIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN EL ÁMBITO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. N. ORGANIZAR SEMINARIOS, FOROS Y CONGRESOS SOBRE EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y TEMAS AFINES QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES DE LOS ASOCIADOS DENTRO DE SUS ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS Y CULTURALES. O. ESTIMULAR LAS INVESTIGACIONES, EL DESARROLLO Y LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS APLICABLES AL SISTEMA COOPERATIVO Y ESTUDIOS ECONÓMICOS Y JURÍDICOS ESPECIALIZADOS, ORIENTADOS A APOYAR LA GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN Y BRINDAR AL SECTOR COOPERATIVO Y LA COMUNIDAD, HERRAMIENTAS QUE PERMITAN SU CRECIMIENTO. P. SUMINISTRAR DIRECTAMENTE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO, INFORMATIVO, OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO. Q. REALIZAR CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y CON ONGS QUE PERMITAN EL INCREMENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA FUNDACIÓN PARA PODER REINVERTIR SOCIALMENTE SUS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN INFANTIL Y A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES. R. PUBLICAR ESCRITOS E INVESTIGACIONES QUE SE REALICEN EN EL CAMPO FORMATIVO, TECNOLÓGICO O ESPECIALIZADO, Y REFERENTES AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. S. SERVIR COMO ORGANISMO CAPACITADOR A LA COOPERATIVA FINANCIERA NACIONAL COFINAL. T. CONSTITUIR ORGANIZACIONES DE TRABAJO ASOCIADO A TRAVÉS DE DE PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL, U. IMPLEMENTAR PROCESOS PARA ACCEDER A SUBSIDIOS DEL ESTADO, CAJAS DE COMPENSACIÓN DEPARTAMENTAL, NACIONAL Y DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES QUE BENEFICIEN A NUESTROS ASOCIADOS. V. GARANTIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS TENDIENTES A FAVORECER EL BIENESTAR DEL ASOCIADO COFINAL A TRAVÉS DEL TURISMO SOCIAL. W. CONSTITUIR ORGANIZACIONES DE TRABAJO ASOCIADO QUE PRESTEN SERVICIOS VARIOS QUE CONLLEVEN A GENERAR EMPLEO CONTRIBUYENDO A SOLUCIONAR PROBLEMAS DE SUBSISTENCIA DE SUS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. X. ESTABLECER CONVENIOS DE SUMINISTROS PARA MINIMIZAR COSTOS Y GASTOS EN LAS INVERSIONES DE LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA. LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN COFINAL, SON LOS SIGUIENTES: 1. DESARROLLAR Y PROMOVER EL PENSAMIENTO, EDUCACIÓN Y CULTURA SOLIDARIA, A TRAVÉS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO - EMPRESARIAL DE COFINAL, DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS DONDE HACE PRESENCIA. 2. PROMOVER LA MÁS AMPLIA PARTICIPACIÓN ORGANIZATIVA, ASOCIATIVA Y DE GOBIERNO, ADEMÁS DEL USO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CORNAL; A TRAVÉS DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y PROCESOS DE EDUCACIÓN. 3. DISEÑAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS QUE ESTIMULEN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD EN EL PROYECTO



CODIGO DE VERIFICACIÓN BHvZbP164A

ASOCIATIVO - EMPRESARIALES DE COFINAL, EN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS DE LA COMUNIDAD QUE INFLUENCIA Y EL SECTOR SOLIDARIO; POR MEDIO DEL FOMENTO DE LA CULTURA DEL AHORRO, LA CULTURA SOLIDARIA Y CIUDADANA. 4. DISEÑAR, DESARROLLAR Y PROMOVER PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y SERVICIOS DE SOLIDARIDAD, PREVISIÓN Y BIENESTAR SOCIAL (VIDA SALUDABLE, TURISMO, RECREACIÓN, CULTURA, CUIDADO DEL AMBIENTE) PARA LOS ASOCIADOS, AHORRADORES DE COFINAL, SUS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES ATENDIDAS; FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS SOCIALES DE COFINAL Y DE LA FUNDACIÓN. 5. IMPULSAR PROCESOS DE INTER-COOPERACIÓN, INTEGRACIÓN, CIRCUITOS SOCIO-ECONÓMICOS, ALIANZAS Y REDES CON OTRAS ORGANIZACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS DEL SECTOR SOCIAL Y SOLIDARIO; ASÍ COMO DEL SECTOR RE& Y FINANCIERO; Y GUBERNAMENTALES CUYO FIN SEA FORTALECER EL PROYECTO ASOCIATIVO - EMPRESARIAL DE COFINAL E INCIDIR EN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES Y LOS TERRITORIOS EN LOS QUE TIENE PRESENCIA. 6. COADYUVAR Y DESARROLLAR PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y PROMOVER PUBLICACIONES QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER EL PENSAMIENTO SOLIDARIO Y EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO. 7. CELEBRAR O REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, OPERACIONES, INVERSIONES Y NEGOCIO LÍCITOS CON EMPRESAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. 8. PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPRESAS, ESTIMULAR LA CREATIVIDAD E IMPULSAR LA INICIATIVA PRIVADA, DEMOCRATIZAR LA EMPRESA PRIVADA Y COMBATIR EL DESEMPLEO. 9. PROMOVER INICIATIVAS CUYA FINALIDAD SEA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN SU ÁMBITO TERRITORIAL DE OPERACIONES. 10. REALIZAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD NECESARIOS PARA DETERMINAR LA CREACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PARA PROPORCIONAR A LOS DESTINATARIOS MEJORES CONDICIONES EDUCATIVAS. 11. PROMOVER, CREAR, DIRIGIR PROGRAMAS ECOLÓGICOS O TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. 12. DESARROLLAR PROYECTOS EN TODAS LAS ÁREAS O DISCIPLINAS DEL CONOCIMIENTO HUMANO, EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS NACIONALES O INTERNACIONALES. 13. DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL A NIVEL URBANO Y RURAL, QUE PERSIGAN SOLUCIONAR LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. 14. ORGANIZAR PROGRAMAS DE SALUD, CON DESTINO A ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. 15. ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE EDUCACIÓN COOPERATIVA, DENTRO DEL MARCO ESTABLECIDO POR LA LEY Y LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DE LA MISMA. 16. PRESTAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA. 17. CREAR O PARTICIPAR EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. 18. EDITAR, PRODUCIR Y PATROCINAR PUBLICACIONES DE TODO TIPO DE OBRAS DEL ESPÍRITU E INTELLECTO HUMANO DE NATURALEZA LITERARIA, CIENTÍFICA Y ARTÍSTICA QUE CONTRIBUYA A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, PARA LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE LOS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. 19. ORGANIZAR, COORDINAR, ASESORAR O COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA FAMILIA, NIÑEZ, JUVENTUD, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. 20. ASOCIARSE A ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA, ASÍ COMO ADQUIRIR PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE EMPRESAS PRIVADAS Y PÚBLICAS INDEPENDIENTEMENTE LA FORMA COMO ESTÉN JURÍDICAMENTE CONSTITUIDAS, CON EL FIN DE CONSEGUIR SUS OBJETIVOS. 21. CREAR, CONFORMAR O ADMINISTRAR CLUBES DEPORTIVOS DONDE SE PRACTIQUEN UNA O MÚLTIPLES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE. 22. PROMOVER, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR PROGRAMAS, PLANES Y CAMPAÑAS DE TURISMO, QUE TENGAN COMO DESTINATARIOS A SUS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD EN GENERAL. 23. SERVIR DE RESPALDO O GARANTÍA DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EN LA CELEBRACIÓN DE OPERACIONES ACTIVAS DE CRÉDITO CON ORGANIZACIONES FINANCIERAS. 24. BRINDAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y/O CONSULTORÍA JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. 25. GESTIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS EFICIENTES Y SOSTENIBLES CON FUENTES CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES. 26. FORMULAR, EJECUTAR Y APOYAR PROYECTOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS, COMUNIDADES INDÍGENA Y POBLACIONES VULNERABLES Y MENOS FAVORECIDAS PARA POTENCIAR SUS CAPACIDADES, REAFIRMAR SU IDENTIDAD CULTURAL Y SUS DINÁMICAS FAMILIARES Y COMUNITARIA, POR MEDIO DE ACCIONES QUE MEJOREN SUS CONDICIONES DE VIDA Y POSIBILITEN SU CRECIMIENTO COMO INDIVIDUOS Y GRUPOS CAPACES DE EJERCER SUS DERECHOS. 27. REALIZAR, ORGANIZAR O PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS EN EVENTOS EDUCATIVOS, DEPORTIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS, TURÍSTICOS Y RELACIONADOS. 28. PLANEACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DIRIGIDOS A LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y COMUNIDAD EN GENERAL. 29. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA



CODIGO DE VERIFICACIÓN BHvZbP164A

INFANCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN LA EDUCACIÓN INFANTIL, TENIENDO EN CUENTA LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO CORPORAL CINÉTICO, PERSONAL, SOCIAL, COGNITIVO, COMUNICATIVO Y ARTÍSTICO, QUE TRANSFORMEN Y FOMENTEN LOS ESTILOS DE APRENDIZAJE Y EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL. 30. PLANEACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.31. ASESORÍA SOBRE TEMÁTICAS RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.32. EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL.33. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN. 34. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE DESCUENTO EN PAQUETES TURÍSTICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA COFINAL. SUS BENEFICIARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL.35. PLANEACIÓN, ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y RECREATIVAS PARA ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA COFINAL, SUS BENEFICIARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN . A. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNADACIÓN. B. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN. C. PROPONER LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE LA FUNDACIÓN LOS PLANES Y PROGRAMAS.D. TENDRÁ AUTONOMÍA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LABORAL. E. SERÁ EL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR EJECUTIVO Y TESORERO. F. POR DERECHO PROPIO HACER PARTE DE LOS COMITÉS QUE SE CONFORMEN. G. COLABORAR EN LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES. H. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LA ASAMBLEA, LA DIRECTIVA O EL REGLAMENTO. SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS Y HACER USO DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA CORPORACIÓN Y REPRESENTARLA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. B. NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN. C. GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA. D. ORDENAR LOS GASTOS DE ACUERDO AL PRESUPUESTO. E. CELEBRAR DIRECTAMENTE CONTRATOS Y OPERACIONES DEL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN, CUYA CUANTÍA NO SEA SUPERIOR A VEINTE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES. F. FIRMAR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y EXCEDENTES. G. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. H. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS CIVILES Y COMERCIALES QUE REQUIERA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, EL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN HASTA POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE A VEINTE SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO Y CON PREVIA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, AQUELLOS QUE EXCEDAN DE TAL CUANTÍA. I. CONFERIR PODER A TERCEROS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA FUNDACIÓN, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES. J. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN Y LLEVAR SU VOCERÍA EN TODOS LOS ASUNTOS QUE REQUIERAN SU INTERVENCIÓN. K. ASISTIR CON VOZ Y SIN VOTO A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO SE CONTROVIERTAN ASUNTOS INHERENTES A SU CARGO. L. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA Y QUE LE CORRESPONDAN POR EL CARACTER Y LAS RESPONSABILIDADES QUE PARA LOS ADMINISTRADORES, ESTABLECE EL CODIGO DE COMERCIO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31603 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :



CODIGO DE VERIFICACIÓN BHvZbP164A

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	ROJAS DE BASTIDAS ESPERANZA CONCEPCION	CC 30,702,834

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31603 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	BENAVIDES DE ERASO CIELO AMPARO	CC 30,707,915

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31603 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	GUZMAN REVELO LUISA FANNY ARCELIA	CC 30,714,703

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31603 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	RODRIGUEZ DE MUÑOZ AIDA LUCIA	CC 30,707,857

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31603 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	RODRIGUEZ ZUÑIGA CARLOS HUMBERTO	CC 5,305,949

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31603 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	ENRIQUEZ MARTINEZ GLADYS DEL SOCORRO	CC 30,705,911

POR ACTA NÚMERO 24 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 31603 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	RIASCOS DIAZ HOVER HILDEBRANDO	CC 87,026,910

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA



CODIGO DE VERIFICACIÓN BHvZbP164A

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36810 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	ROSERO RAMOS DAYRA MARCELA	CC 1,086,016,708

CERTIFICA - REPRESENTANTES LEGALES

QUE LA FUNDACION COFINAL, SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO BAJO EL NO. 2516-50 A PARTIR DE 4 DE FEBRERO DE 2002.

LA FUNDACION COFINAL SE SOMETE AL CONTROL, INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA ENTIDAD COMPETENTE; EN CONSECUENCIA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS NORMAS QUE RIGEN A ESTA CLASE DE PERSONAS JURIDICAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 032 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36793 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ARROYO PAZ HERNAN EFREN	CC 13,062,663	27183-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 032 DEL 24 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36793 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ROSERO ENRIQUEZ YULY VIVIANA	CC 1,085,250,386	209262-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$156,161,680

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES



CODIGO DE VERIFICACIÓN BHvZbP164A

DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

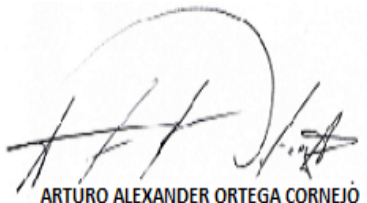
IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1626> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación BHvZbP164A

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***